



EXTREMADURA  
EMPRESARIAL

## Plan de Renovación del parque nacional de maquinaria agrícola (PLAN RENOVE) (Ver en la web)

### Finalidad

**Línea de ayuda :** Ayudas para la renovación del parque nacional de maquinaria agrícola

**APERTURA :** 14/06/2020

**CIERRE :** 15/09/2020

**ESTADO :** Abierta

#### **Finalidad de la ayuda :**

Concesión directa de las subvenciones estatales destinadas a la adquisición de los siguientes tipos de máquinas nuevas, de acuerdo con el artículo 4 del Real Decreto 704/2017, de 7 de julio:

- a) Tractores.
- b) Máquinas automotrices: de recolección, de aplicación de productos fitosanitarios y fertilizantes, excluidas cisternas de purín.
- c) Maquinas arrastradas o suspendidas: sembradora directa, abonadora, equipos de aplicación de productos fitosanitarios, cisternas de purín con sistemas de localización de producto en el suelo (rejas y discos), tubos flexibles (mangueras) o rígidos (para aplicación justo sobre el suelo), así como sistemas de localización de purín en el suelo independientemente de la cisterna.

Las solicitudes podrán realizarse de forma telemática desde el día siguiente a la publicación de la Orden, a través de la sede electrónica del MAPA.

**Fase empresarial :** Consolidación

### Destinatarios

**Beneficiarios :** Organismos, Cooperativa, Pyme, Autónomo/a



**Podrán ser beneficiarios de las ayudas del Plan Renove 2020, las personas físicas, empresas privadas y agrupaciones de agricultores incluidos en el artículo 3 del Real Decreto 704/2017, de 7 de julio. Los beneficiarios deberán cumplir los requisitos establecidos en los artículos 3 y 4 de dicho real decreto.**

**Ámbito de la ayuda :** Nacional

**Modo de participación :** Individual

**Sectores asociados :** Agroalimentario, Apicultura, Sector primario, Otros

## Alcance ayuda

**Modalidad :** Ayuda directa

**Alcance de la ayuda :**

La cuantía máxima para conceder en esta convocatoria es de 8.000.000 euros para el conjunto de máquinas a subvencionar, con cargo a la aplicación presupuestaria 21.05.412C.771 de los vigentes Presupuestos Generales del Estado para el año 2020.


**Conceptos subvencionables :** Activos fijos (Maquinaria y/o bienes de equipo)

## Normativa y solicitud


### Órgano gestor

- **Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación**
- Paseo Infanta Isabel 1, Planta Baja 28014 - Madrid Tel: 913 47 50 00
- <https://www.mapama.gob.es/es/>

### Recursos de la subvención o ayuda

 Base regularoda : Real Decreto 704/2017, de 7 de julio, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión directa de las subvenciones estatales para la renovación del parque nacional de maquinaria agraria.

 Solicitudes :

 Convocatoria 2020 : Extracto de la Orden, de 8 de junio, por la que se convocan las ayudas correspondientes al Plan de renovación del Parque Nacional de Maquinaria Agraria (Plan Renove) para el ejercicio 2020.

Ver en la web

---

<https://extremaduraempresarial.juntaex.es>